



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de octubre de 2020.-

VISTO:

La solicitud formulada por el Sr. GARCIA ALEJANDRO JOSE DNI 16.021.232, sobre el beneficio de la eximición del impuesto automotor, de su vehículo, dominio EAC993, sobre el beneficio de la eximición del impuesto automotor, la misma padre de una hija con discapacidad García Camila, por el año en curso 2020, y que se encuentran dentro de los requisitos requeridos para tal eximición en la Ordenanza Fiscal Vigente.-

CONSIDERANDO:

Que atento a lo solicitados y de acuerdo a lo determinado por el artículo 67° de la Ordenanza Fiscal Vigente N°4254, el solicitante se encuadra en lo determinado para acceder a la eximición requerida, teniendo en cuenta que sufre una discapacidad, acreditada mediante la presentación del Certificado de Discapacidad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Exímase por el ejercicio 2020 del Impuesto Automotor al Sr. GARCIA ALEJANDRO JOSE DNI 16.021.232, titular del vehículo dominio EAC993, atento a encuadrarse en lo determinado en el artículo 67° de la Ordenanza Fiscal Vigente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1423

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte